

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000033/2013
a la Comisión**

Artículo 115 del Reglamento

Gerald Häfner, Michèle Rivasi, Sven Giegold, Eva Lichtenberger, Jean Lambert, Keith Taylor, Claude Turmes, Sandrine Bélier, Satu Hassi, Isabella Lövin, Hélène Flautre, Reinhard Bütikofer, Isabelle Durant, Mariya Gabriel, Raúl Romeva i Rueda, Tatjana Ždanoka, Malika Benarab-Attou, Bart Staes, Indrek Tarand, Jan Philipp Albrecht, Werner Schulz, Nikos Chrysogelos, Helga Trüpel, Jill Evans, Stanimir Ilchev, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, Margrete Auken, Zita Gurmai, Rui Tavares, Christian Engström, Helmut Scholz, Heide Rühle, Judith Sargentini, Dimitrios Droutsas, Kinga Göncz, Ulrike Lunacek, Martin Kastler, Martin Häusling, Edward McMillan-Scott, Daniel Cohn-Bendit, Mark Demesmaeker, Andreas Mölzer, Alain Lamassoure, Jo Leinen, Manfred Weber, Marietje Schaake, Andrew Duff, Franziska Katharina Brantner, Filiz Hakaeva Hyusmenova, Rafał Trzaskowski, Marie-Christine Vergiat, Barbara Lochbihler, Søren Bo Søndergaard, Andrea Zannoni, Heinz K. Becker, Marielle de Sarnez, Evelyn Regner, Ana Miranda, Michael Theurer, Roberto Gualtieri, Olle Schmidt, Michael Cashman, Jean-Luc Bennahmias, Cecilia Wikström, Fiona Hall, David Martin, Csaba Sándor Tabajdi, Amelia Andersdotter, Erminia Mazzoni, Rebecca Harms, Philippe Lamberts, György Schöpflin, Michael Cramer, Bill Newton Dunn, Elmar Brok

Asunto: Un año de funcionamiento de la iniciativa ciudadana europea: evaluación de la experiencia y eliminación de los obstáculos

Desde el 1 de abril de 2012, los ciudadanos de toda Europa tienen derecho a transmitir sus ideas a los responsables de la toma de decisiones a nivel de la UE mediante la iniciativa ciudadana europea. Sin embargo, casi todas las iniciativas registradas dan cuenta de dificultades técnicas y administrativas considerables, que ocasionan retrasos enormes y costes inadmisiblemente elevados. La mayoría de los problemas están relacionados con el programa informático de código abierto para la recogida de firmas en línea que ofrece la Comisión Europea, de uso sumamente complejo. La asistencia es lenta y poco efectiva. Se estima que 11 millones de ciudadanos de la UE que residen fuera de su país de origen se ven privados por los Estados miembros de su derecho a respaldar iniciativas ciudadanas europeas.

- ¿Conoce la Comisión los problemas comunicados por las iniciativas? ¿Qué medidas ha emprendido o tiene previsto emprender para resolverlos?
- ¿Tiene previsto la Comisión ampliar también a iniciativas futuras sus servicios de asistencia para la utilización de la herramienta de recogida de firmas en línea, de modo que todas las iniciativas reciban un trato justo y equitativo?
- ¿Qué medidas tomará la Comisión para mejorar los plazos y la capacidad de respuesta a los problemas notificados?
- ¿Crearé la Comisión la infraestructura necesaria para responder directamente a las dificultades de los ciudadanos?
- ¿Se rediseñará el programa informático de código abierto en el marco de un procedimiento verdaderamente abierto, y con arreglo a un enfoque de trabajo en comunidad, con las pruebas y la documentación apropiadas?
- ¿Qué ha impedido a la Comisión establecer, para almacenar las firmas, una plataforma centralizada de recogida en línea alojada en los servidores de la Comisión, pero que permita que la interfaz del usuario –el formulario público– esté integrada en los sitios web de las distintas campañas?
- ¿Consideraría la Comisión la posibilidad de revisar el Reglamento de ejecución antes de la fecha prevista en 2015? En caso afirmativo, ¿cómo puede garantizarse que se tiene en cuenta la

experiencia adquirida con las iniciativas ya desarrolladas y que las comisiones competentes del Parlamento Europeo participan plenamente en el proceso?

- ¿Existe la posibilidad de que las iniciativas que se han visto perjudicadas por las pruebas y la resolución de problemas del programa informático soliciten el reembolso de los costes?
- ¿Tiene la Comisión suficientes recursos para proporcionar el entorno técnico y la asistencia técnica necesarios para las iniciativas? En caso afirmativo, ¿a qué líneas del presupuesto corresponden y qué unidades organizativas se encargan de su desarrollo?

Presentación: 26.3.2013

Transmisión: 28.3.2013

Plazo límite: 4.4.2013